



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0033562/2016

CORDOBA, 28 SEP 2017.

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **"Psicología del deporte y el ejercicio físico: conceptos y aplicaciones al alto rendimiento deportivo"**, efectuada por la Lic. Estefanía Elena Caicedo Cavagnis; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 179/17 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que hubo dos inscriptos en el llamado a colaboradores egresados en el mencionado seminario electivo no permanente.

Que Secretaría Académica informa que no es posible autorizar el desempeño de los postulantes por no cumplir con el requisito estipulado en el Art. 10 inc 1.4 de la reglamentación vigente (Ord. HCD 01/08).

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto, por no cumplir los postulantes con el requisito estipulado en el Art. 10 inc 1.4 de la Ord. HCD 01/08, el llamado a colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **"Psicología del deporte y el ejercicio físico: conceptos y aplicaciones al alto rendimiento deportivo"**, a cargo de la Lic. Estefanía Elena Caicedo Cavagnis.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 1602

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA